



Acta de la sesión ordinaria número 369 del XI Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el lunes 9 de mayo de 2022, en la Sala “José Guadalupe Zuno” de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio de fecha 6 de mayo de 2022, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el lunes 9 de mayo de 2022, a las 9:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 369, en la que se llevará a cabo la instalación del XI Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 10:13 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Instalación del XI Consejo de Rectores 2022-2025;
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara (PPASE);
6. Centros Regionales Multitemáticos;
7. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar la lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 369 del XI Consejo de Rectores.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 369/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 369/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Instalación del XI Consejo de Rectores 2022-2025.

El Presidente solicitó al Secretario General que diera lectura a los fundamentos que dan sustento a la instalación del XI Consejo de Rectores, mismos que quedan estipulados en el acta correspondiente:

Acta de Instalación del XI Consejo de Rectores para el periodo 2022-2025

- I. *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica, el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, Presidente del Consejo General Universitario y del Consejo de Rectores.*
- II. *La Secretaría General, según lo señala el artículo 40 de la Ley Orgánica, fungirá además como Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores.*
- III. *Ahora bien, la Universidad cuenta con el Consejo de Rectores, como órgano de consulta, apoyo y vinculación, tal y como se señala en la fracción III del artículo 43 de la Ley Orgánica.*
- IV. *El artículo 47 de la Ley Orgánica refiere que el Consejo de Rectores es el órgano de planeación y coordinación de los centros universitarios y sistemas de la Red, integrado por:*
 - a. *El Rector General, quien lo convoca y preside;*
 - b. *El Vicerrector Ejecutivo;*
 - c. *El Secretario General;*
 - d. *Los Rectores de los Centros Universitarios, y*
 - e. *El Director General de Educación Media Superior.*
- V. *Las atribuciones del Consejo de Rectores, según el artículo 48 de la Ley Orgánica son:*
 - a. *Presentar en su oportunidad al Consejo General de la Universidad, la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional;*
 - b. *Recomendar al Rector General estrategias para el funcionamiento armónico de la Red Universitaria en Jalisco;*
 - c. *Establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de las disposiciones del Consejo General Universitario, y*
 - d. *Las demás que les otorguen dicha Ley, el Estatuto General y los Reglamentos aplicables.*



VI. *Con fundamento en el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que establece la atribución del Rector General de nombrar a los Rectores de los Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y al Director General de Educación Media Superior, y tomando además en consideración lo que establecen los artículos 53 y 73, fracción IX del mismo ordenamiento, que consideran para tal efecto la formación de ternas por parte de los Consejos de Centro respectivos y del Sistema de Educación Media Superior, a partir de las cuales se realizó dicho nombramiento, se procede a integrar el XI Consejo de Rectores, mediante el proceso descrito a continuación:*

a. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño por el periodo 2022-2025, integrada por los siguientes académicos:

- C. María Dolores del Río López
- C. Francisco Javier González Madariaga
- C. Dolores Aurora Ortiz Minique

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para el periodo 2022-2025, al **Dr. Francisco Javier González Madariaga**.*

b. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Graciela Gudiño Cabrera
- C. Ramón Rodríguez Macías
- C. Martha Cecilia Téllez Bañuelos

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector



del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias para el periodo 2022-2025, a la **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**.

c. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Luis Gustavo Padilla Montes
- C. Sara Robles Rodríguez
- C. José Sánchez Gutiérrez

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2022-2025, al **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**.

d. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Oscar Blanco Alonso
- C. César Octavio Monzón
- C. Marco Antonio Pérez Cisneros

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para el periodo 2022-2025, al **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**.



e. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Luis Armando Arroniz Jáuregui
- C. Gabriela Macedo Ojeda
- C. José Francisco Muñoz Valle

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el periodo 2022-2025, al **Dr. José Francisco Muñoz Valle**.*

f. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Juan Manuel Durán Juárez
- C. Sofía Limón Torres
- C. Carlos Ramiro Ruíz Moreno

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2022-2025, al **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**.*

g. Centro Universitario de Los Altos

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Los Altos, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Los Altos por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Carmen Leticia Orozco López
- C. Karla Alejandrina Planter Pérez
- C. Nadia Natasha Reus González



*Con base en el artículo 52 fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Los Altos para el periodo 2022-2025, a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**.*

h. Centro Universitario de La Ciénega

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de La Ciénega, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de La Ciénega por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Luz María Galán Briseño
- C. Edgar Eloy Torres Orozco
- C. Erandis Dheni Torres Sánchez

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de La Ciénega para el periodo 2022-2025, al **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**.*

i. Centro Universitario de La Costa

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de La Costa, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de La Costa por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. José Luis Cornejo Ortega
- C. Mirza Liliana Lazareno Sotelo
- C. Jorge Téllez López

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de La Costa para el periodo 2022-2025, al **Dr. Jorge Téllez López**.*



j. Centro Universitario de La Costa Sur

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de La Costa Sur, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de La Costa Sur por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Ana María de la O Castellanos Pinzón
- C. Enrique José Jardel Peláez
- C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de La Costa Sur para el periodo 2022-2025, a la **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**.*

k. Centro Universitario de Los Lagos

En sesión celebrada el 27 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Los Lagos, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Los Lagos por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Rebeca Vanesa García Corzo
- C. Gloria Angélica Hernández Obledo
- C. Carlos Pelayo Ortíz

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Los Lagos para el periodo 2022-2025, a la **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**.*

l. Centro Universitario del Norte

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario del Norte, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario del Norte por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Elvia Susana Delgado Rodríguez
- C. Uriel Nuño Gutiérrez
- C. Miguel Ángel Paz Frayre

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley



*Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario del Norte para el periodo 2022-2025, al **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**.*

m. Centro Universitario del Sur

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario del Sur, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario del Sur por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. José Alejandro Juárez González
- C. José Guadalupe Salazar Estrada
- C. Andrés Valdez Zepeda

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario del Sur para el periodo 2022-2025, al **Dr. José Guadalupe Salazar Estrada**.*

n. Centro Universitario de los Valles

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de los Valles, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de los Valles por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. María Isabel Arreola Caro
- C. Víctor Manuel Castillo Girón
- C. María Luisa García Bátiz

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de los Valles para el periodo 2022-2025, a la **Dra. María Luisa García Bátiz**.*



o. Centro Universitario de Tonalá

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo del Centro Universitario de Tonalá, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Tonalá por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. César Ernesto González Coronado
- C. Lourdes Elizabeth Parga Jiménez
- C. José Alfredo Peña Ramos

*Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Tonalá para el periodo 2022-2025, al **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**.*

p. Centro Universitario de Tlajomulco

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por las Comisiones Conjuntas de Educación, de Hacienda y de Normatividad del Consejo General Universitario, se aprobó la terna para Rector del Centro Universitario de Tlajomulco por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Carmen Margarita Hernández Ortiz
- C. Tadeo Eduardo Hübbe Contreras
- C. Irma Leticia Leal Moya

*Con base en el resolutivo Décimo primero del Dictamen I/2021/014, en relación con el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Tlajomulco para el periodo 2022-2025, a la **Dra. Irma Leticia Leal Moya**.*

q. Sistema de Educación Media Superior

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 por el Consejo Universitario de Educación Media Superior, se aprobó la terna para Director General de Educación Media Superior por el periodo 2022-2025 integrada por los siguientes académicos:

- C. Araceli Ambríz Ramos
- C. César Antonio Barba Delgadillo
- C. José Manuel Jurado Parres



Con base en el artículo 73, fracción IX de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 75, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2022, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 75 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Director General de Educación Media Superior para el periodo 2022-2025, al **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**.

r. Sistema de Universidad Virtual

Con fundamento en las atribuciones que le confiere al Rector General el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y con fundamento en lo establecido en el resolutivo Séptimo del Dictamen I/2004/372, mediante el cual se crea el Sistema de Universidad Virtual, se designó como Director Académico del Sistema de Universidad Virtual, al **Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez**.

VII. Instalación del XI Consejo de Rectores para el periodo 2022-2025

Con base en los puntos anteriores se declara que el XI Consejo de Rectores para el periodo 2022-2025 quedará integrado por los siguientes funcionarios:

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

Dr. Francisco Javier González Madariaga
Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dra. Graciela Gudiño Cabrera
Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes
Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora del Centro Universitario de Los Altos

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco
Rector del Centro Universitario de La Ciénega

Dr. Jorge Téllez López
Rector del Centro Universitario de La Costa

Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón
Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur

Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo
Rectora del Centro Universitario de Los Lagos

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada
Rector del Centro Universitario del Sur

Dra. María Luisa García Bátiz
Rectora del Centro Universitario de los Valles

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Rector del Centro Universitario de Tonalá

Dra. Irma Leticia Leal Moya
Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco

Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Director Académico del Sistema de Universidad Virtual

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Director General de Educación Media Superior

Guadalajara, Jalisco, lunes 9 de mayo de 2022

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente del Consejo de Rectores

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores



El Rector General solicitó que los miembros de este órgano colegiado se pusieran de pie para la toma de protesta como integrantes del XI Consejo de Rectores, y pronunció las siguientes palabras: *“estimadas rectoras, estimados rectores de los centros universitarios y Director General de Educación Media Superior, nombrados para el periodo 2022-2025, protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, su Estatuto General y todos los ordenamientos que emanen de sus órganos de gobierno al formar parte del XI Consejo de Rectores para este periodo, mirando en todo momento por el bien de la institución y trabajando por el bien de la planeación, la organización y el desarrollo de la Universidad de Guadalajara”*, el pleno del consejo respondió: *“Sí, protesto”*, a lo que el Presidente añadió: *“Si así lo hicieren que la comunidad universitaria se los reconozca, si no que se los demande. Felicidades”*.

Acuerdo 369/02. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, instaló y tomó protesta al XI Consejo de Rectores, quedando debidamente estipulado y fundamentado en el Acta de Instalación del XI Consejo de Rectores 2022-2025.

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 369/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 368 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 369/03. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 368.

Referente 369/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 368; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 369/04. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 368.

5. Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara (PPASE).

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, dio a conocer la versión más reciente del Protocolo para la Prevención, Atención,



Sanción y Erradicación de la Violencia de Género en la Universidad de Guadalajara (PPASE), documento que ayudará a consolidar una institución libre de violencia, promoviendo una cultura de paz entre la comunidad, en el mismo, se definen los mecanismos de acompañamiento y denuncia, reconoce las sanciones que establece la normativa universitaria y establece medidas reeducativas para quienes cometen algún acto de violencia.

Señaló la oportunidad de reconocer los errores del pasado, así como, la de actuar y de legitimar que las omisiones del pasado no son las del presente. Señaló que, generar impunidad nunca ha sido la intención de la Institución, advirtió que el ámbito normativo era una condicionante para sancionar, y en el ámbito territorial la Universidad también se ha visto rebasada por actos que se realizan fuera de sus instalaciones, y lo anterior se agrava por la falta de uniformidad entre los reglamentos, leyes, estatutos aplicables, y lo complejo que puede resultar acreditar actos que se realizan a través del uso de las tecnologías.

Reiteró necesario haber tomado la decisión como representante de la Universidad de Guadalajara, de ofrecer una disculpa pública por las injusticias y omisiones del pasado, acción que obliga a realizar cambios en la materia, buscando siempre la legitimidad y el equilibrio en los procesos.

Entregó una copia impresa del PPASE a cada miembro del Consejo de Rectores, así como, una propuesta de Carta Compromiso. Se planteó, hacer llegar una copia a cada miembro de la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos), y que al recibirla conste su firma en la Carta. Quedó la iniciativa a consideración del pleno.

El Dr. José Guadalupe Salazar Estrada, Rector del Centro Universitario del Sur, felicitó la iniciativa. Señaló algunas propuestas de modificación a la redacción del volante que acompañará la entrega del PPASE impreso.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró que son varias las acciones que se han impulsado, entre ellas, hizo referencia al nombramiento de las figuras institucionales denominadas Primeros Contactos. Señaló que, en la persecución de un cambio cultural debe existir capacitación en temas de género, y en el caso particular, sobre el uso y aplicación del PPASE. En el Centro Universitario, dijo, se imparten cursos con duración de 20 y 40 horas, que puso a consideración del pleno.



El Presidente del Consejo de Rectores, sugirió enviar un mensaje contundente, convocando a un curso masivo en línea, en el que participe el total de la comunidad universitaria, para explicar el uso y aplicación del PPASE. Al ser de carácter obligatorio, se impartiría en horario matutino y vespertino, con duración de 2 a 3 horas.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, comentó que el cambio cultural es complejo, al existir violencia en tan variadas formas y expresiones. Señaló que, en Puerto Vallarta se generó un protocolo ciudadano en conjunto con grupos civiles, algunos de ellos con sede en el propio Centro Universitario. Sugirió mantener el empeño en fomentar la calidad humana.

El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, reconoció el trabajo, en la agenda de género, de la Dra. Ruth Padilla Muñoz, ex Rectora del Centro Universitario, al cambiar la consciencia colectiva. Reconoció el alto índice de casos dentro de la comunidad del CUCEI. Consideró medular el PPASE para modificar la cultura universitaria. Solicitó el material gráfico del documento, para reproducirlo a gran escala y difundirlo estratégicamente en las instalaciones del Centro.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de Los Altos, se mostró interesada en elevar la estrategia a lo colectivo y sistemático, enfocando las energías al alumnado. Compartió que, en el Centro Universitario se trabaja en la elaboración de una materia transversal llamada Cultura de Paz, donde va implícito el tema de género. Consideró importante compartir las estrategias al interior de la Red Universitaria. También sugirió, instaurar la Semana de la Paz a nivel Red Universitaria, en cada calendario escolar.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, consideró que, son varias las acciones en la agenda de género que se han realizado en los últimos tres años, y que quizá no han sido tan visibles para la comunidad. Sugirió, agregar a la Carta Compromiso el código de estudiante o trabajador, para que el documento pueda formar parte oficial del archivo que resguarda la Coordinación de Control Escolar o la Coordinación de Recursos Humanos, respectivamente.

Propuso, realizar acciones cortas de alto impacto y aplicación rápida, como ejemplo, capacitar a los docentes para que en la primera clase de cada semestre proporcionen a los alumnos el Código de Conducta, información y



datos de la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros. Asimismo, compartió que el Centro Universitario de Ciencias de la Salud trabaja en conjunto con el Instituto Iberoamericano de Estudios para la Paz, en la planeación de un Diplomado en Construcción de la Paz y Prevención de la Violencia, enfocado a los docentes. También, apoyó la implementación de la materia de Cultura de la Paz propuesta por la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de Los Altos.

La Dra. Irma Leticia Leal Moya, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco, planteó la posibilidad de socializar el Protocolo, de manera amplia y contundente, en coordinación con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (STAUdeG) y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG), como aliados estratégicos en la implementación. Asimismo, señaló que existe una propuesta para aprobar la Licenciatura en Seguridad y Construcción de la Paz, solicitando el apoyo para su materialización en favor de la formación de mediadores.

La Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitó el material en versión digital para socializarlo. Sugirió, la adaptación del curso de capacitación dentro de Formación Integral para evitar modificar la currícula.

El Presidente del Consejo de Rectores, refirió su creencia en los simbolismos didácticos que ayudan en la definición de dirección, en la propuesta que se hace en esta ocasión, la firma de la Carta Compromiso marcaría una referencia tangible. Señaló que el documento ya se encuentra en versión digital, para descarga en línea. Coincidió en que las capacitaciones son clave para sistematizar la formación del recurso humano. Consideró que, la acción de mayor contundencia en la Universidad, ha sido la implementación de la unidad de aprendizaje "Perspectiva de Género" en el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), e hizo votos, para que se pueda replicar el modelo en toda la Red Universitaria.

Reiteró la propuesta de implementar un plan integral de acción. Indicó que, la instauración de la figura denominada Primer Contacto, es la base para materializar el recurso humano que opere lo que la norma establece, como consecuencia, se creó la plaza llamada Orientador Educativo B, de la cual se dispone en todas las entidades de la Red Universitaria. Refirió que, el SEMS cuenta con todos los Orientadores Educativos debidamente capacitados.



El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, consideró importante anunciar y presentar de manera oficial la Red de Primeros Contactos, al mismo tiempo que, instruyó a que se les dote de un espacio digno a estas personas que tendrán la tarea de trabajar en la prevención, más que en el combate a la violencia.

La Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, sugirió la creación de observatorios, la formación de equipos de voluntarios, que dependan del Primer Contacto.

El Presidente del Consejo de Rectores, aludió la existencia de la Brigada de la Paz en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como ejemplo de conformación de células que participen en la difusión del mensaje entre pares.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, consideró valiosas las aportaciones vertidas por el pleno. Se refirió al trabajo amplio y exhaustivo que se ha realizado desde la Unidad para la Igualdad que dirige la Dra. Erika Adriana Loyo Beristáin. Informó sobre la publicación de la Convocatoria para la conformación de la Red de Formadores Reeducativos, entre otras actividades que se tienen en la agenda.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, indicó que se presentó ante las Comisiones del Consejo General Universitario, una propuesta de Maestría de Estudios de Género, que formaría parte de las acciones que se realizan al respecto del tema en debate.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General de Educación Media Superior, sugirió realizar un evento protocolar para la firma de las Carta Compromiso, donde se le dé valor emotivo, genere consciencia social y se asuma como un compromiso en positivo. Propuso la elaboración de una charla con el esquema tipo *TED*, en donde estudiantes transmitan el mensaje con lenguaje juvenil. También, solicitó la versión digital del PPASE para difundir en redes sociales.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, coincidió con la idea propuesta por el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, y abundó en considerar un evento de esta magnitud al inicio de cada semestre. Sugirió, realizar una Convocatoria con premio para los estudiantes que presenten la mejor charla tipo *TED*.



Insistió en otorgar a la agenda la importancia que merece, que el mensaje sea transmitido a todos los niveles de la comunidad universitaria y se genere el compromiso de cambio cultural reflejado en acciones concretas. Indicó que se les harán llegar los archivos editables del PPASE para que puedan ser replicados en las formas que consideren convenientes.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, señaló que la mayor fortaleza de la Universidad es proporcionar educación y cultura. Comentó que la violencia, como inherencia al ser humano, se extinguirá al momento que lo haga la especie, no obstante, la tarea es contenerla a través de la conciliación. Indicó que se está en condiciones de formar profesionales en conciliación, en todos los niveles educativos desde licenciatura hasta posgrados, lo que sería una buena estrategia dentro del plan integral.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, se unió a la propuesta de plan integral en la lucha contra la violencia de género. Coincidió en la propuesta de realizar un evento para la entrega del PPASE y Cartas Compromiso, y que en los semestres sucesivos sean los estudiantes quienes lideren el mensaje a sus pares de nuevo ingreso.

El Presidente del Consejo de Rectores, señaló que se harán llegar las iniciativas planteadas para la conformación del Plan Integral.

6. Centros Regionales Multitemáticos.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo de Rectores, instó al pleno a enfocar esfuerzos para repensar la Universidad de Guadalajara, desde el modelo educativo hasta la oferta educativa, pasando por la Reingeniería, aplicada al inicio de la actual administración. Asimismo, el tema de la reingeniería del Sistema de Universidad Virtual, al que se pretende potencializar, instaurándolo en cada Centro Universitario, brindando a la comunidad la opción de Programas Educativos Virtuales en cada entidad de la Red Universitaria.

Propuso, dedicar un tiempo específico a la discusión de una agenda académica profunda, cuestionarse y evaluar el funcionamiento del modelo educativo vigente, revisar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el uso y aplicación de tecnologías, tutorías, la enseñanza de idioma inglés, entre otros. La trasmisión



del conocimiento, dijo, es una de las funciones sustantivas de la Institución, y en este proceso existen innovaciones que no se han adoptado o modificado y deben ser materia de análisis.

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Rector del Centro Universitario de Tonalá, mostró apoyo total hacia la propuesta del Presidente del Consejo de Rectores. Reflexionó acerca de ciertos indicadores como lo son el índice de titulación y la incidencia del segundo idioma, y las repercusiones que por lo menos estos dos temas tienen en los egresados.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, coincidió con la reflexión del Mtro. José Alfredo Peña Ramos. Señaló la importancia del conocimiento del funcionamiento específico de los Centros Universitarios por parte de las Coordinaciones Generales de la Administración Central.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, refirió que científicamente está comprobado que una persona no puede aprenderlo todo y cada una aprende de forma distinta, y con base en ello, debería modificarse el modelo enseñanza-aprendizaje. Señaló que, según la neurodiversidad, el exigirle a alguien algo que no está a su alcance, sería considerado un castigo, incluso discriminación. Comentó que, en el país, los modelos educativos se adaptan a lo que requiere la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuando la realidad debería ser inversa.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, al igual que el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Rector del Centro Universitario de Tonalá, compartieron algunas vivencias que incitaron a la reflexión de temas que podrían o deberían modificarse en el proceso educativo.

La Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, señaló la importancia de considerar las preferencias del estudiante respecto al segundo idioma, de acuerdo a los intereses particulares o los relacionados a la profesión.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, consideró que la discusión abarca varias agendas. Una de ellas, y quizá inmediata, es el cambio de Centros Temáticos y Regionales a Centros Multitemáticos, que comprende una transformación real que va más allá del



cambio de título de los Centros. Y así como esta, se tendría que desglosar cada uno de los temas que ya se han propuesto.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, señaló que la discusión propuesta converge en un momento de cambios que se han propuesto al Plan de Desarrollo Institucional (PDI), que se traduce en afinación de la gobernanza institucional, en la recuperación de las capacidades para dirigir la Universidad hacia el desarrollo de su misión y cumplimiento de propósitos.

El Presidente del Consejo de Rectores, instó a elaborar un formato y agenda de tareas sustantivas, que de paso a la discusión disruptiva, honesta, autocrítica y abierta.

7. Asuntos varios.

7.1 CUCOSTA. Protocolo de Búsqueda en colaboración con la Secretaría de Marina.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, comentó que, derivado del caso de desaparición, y recuperación, de un estudiante del Centro Universitario, la Secretaría de Marina ofreció colaborar con dicho Centro Universitario en el diseño de un Protocolo de Búsqueda. Solicitó autorización para concretar la colaboración.

El Presidente del Consejo de Rectores, autorizó todo tipo de colaboración que esté dirigida a Seguridad.

7.2 Vicerrectoría Ejecutiva. Invitación al Innova Forum.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, extendió la invitación al Innova Forum, espacio de intercambio de buenas prácticas de innovación educativa en materia de aprendizaje híbrido, tecnologías y pedagogías activas orientadas al éxito estudiantil, que brinda herramientas, recursos y formación a docentes, para que tengan mejores condiciones de enfrentar los retos y desafíos de la actualidad. El evento se realizará los días 17 y 18 de mayo del presente año. Solicitó hacer extensiva la invitación a las comunidades universitarias.



El Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los Consejeros por su presencia en la sesión ordinaria número 369 del XI Consejo de Rectores, y dio por terminada la reunión a las 12:18 horas.

Guadalajara, Jalisco, lunes 9 de mayo de 2022.



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos